

**Premio pecuniario a doña Camila Munsch
y a doña Lucía Cisneros.**

Lima, 25 de enero de 1927.

Señor :

El Congreso ha resuelto conceder a doña **Camila Munch** y a doña **Lucía Cisneros**, como viuda e hija, respectivamente, de don **Carlos B. Cisneros**, un premio pecuniario de seiscientas libras (Lp. 600,0.00).

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

Jesús M. Salazar, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzáles, Senador Secretario.

N. Pérez Velásquez, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 5 de marzo de 1927.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, registre y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Masías.